

# **INSTITUTO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL – IAI**

DOCUMENTO #2

## **ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES/ESCUELAS DE MEDICINA DEL IAI**

**AGOSTO DE 2021**

# ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DE FACULTADES/ESCUELAS DE MEDICINA DEL IAI

## Introducción

---

Los ESTÁNDARES DE ACREDITACION DEL IAI, constituyen el marco de referencia al cual las Facultades y escuelas de medicina que se someten al proceso de acreditación, deben recurrir para verificar su acercamiento al modelo teórico de calidad que suponen en su conjunto.

Existe un consenso internacional sobre cuáles son los requisitos mínimos que las entidades formativas -Facultades o Carreras- deben cumplir, a los efectos de lograr un graduado profesional de la medicina debidamente formado y capacitado, y, también, para responder a las múltiples demandas de la sociedad en la que dicho graduado desempeñará su actividad profesional.

En este sentido, los estándares de acreditación se constituyen en la referencia obligada para poder determinar si la Facultad o carrera en proceso de acreditación, desarrolla sus actividades propias -docencia, investigación, vinculación con el medio-, cumpliendo criterios de calidad y de mejora continua.

Los ESTÁNDARES DE ACREDITACION DEL IAI se conciben como el marco teórico al que las Facultades y carreras deben aspirar, cuyo cumplimiento asegura la calidad necesaria en sus funciones, procesos y procedimientos, para lograr su fin principal de formación de profesionales. En consecuencia, los estándares de acreditación no deben entenderse como un listado de requerimientos a cumplir, sino como referencias que permiten a la institución evaluarse en función del estado de madurez en su gestión. Asimismo, en la instancia de evaluación externa, el cumplimiento de los estándares de acreditación es considerado teniendo en cuenta el contexto histórico, social y económico en el que se desarrolla la Facultad o carrera y su Proyecto Institucional, y considerándolos también en su integridad, con una visión holística y sistémica de las funciones que desarrolla la unidad académica.

Este análisis integral e interrelacionado de las distintas dimensiones de evaluación, permite verificar la existencia de políticas fijadas por la institución evaluada, que necesariamente se

plantean para su desarrollo a través del tiempo y que tendrán distinta madurez según el contexto señalado anteriormente y también de acuerdo al Proyecto Institucional de la Universidad/Facultad, pero que significan el seguimiento de criterios de calidad por contemplar objetivos, recursos, cronogramas de cumplimiento, evaluación, etc., que lograrán en definitiva, el cumplimiento de los estándares de calidad.

En el contexto de este análisis integrado, es importante señalar que ciertos estándares se constituyen en requerimientos mínimos, indispensables e indefectibles para cumplir el criterio de calidad involucrado, como, por ejemplo, los que puedan relacionarse con la formación práctica de los alumnos.

### **Interpretación de Los Estándares de Acreditación.**

---

- Cada estándar de acreditación está referido a una **VARIABLE** que es el **OBJETO DE EVALUACIÓN**.
- Para un mejor análisis de cumplimiento de los estándares de acreditación, se indican las **ACCIONES** y los **COMPONENTES** que contienen cada una de las **VARIABLES** objeto de evaluación.
- Cada estándar contiene un **OBJETO DE EVALUACIÓN** y uno o más **COMPONENTES** que le dan contenido al objeto de evaluación.
- Los **COMPONENTES** pueden referirse a objetos, requisitos, circunstancias de tiempo, circunstancias de lugar, ejemplos, cantidades, cualidades, destinatarios, etc.
- La utilidad de la evaluación del cumplimiento del estándar en función del análisis del **OBJETO DE EVALUACIÓN**, de la **ACCIÓN** involucrada y de los **COMPONENTES** que caracterizan el objeto de evaluación, está dada en que facilita la identificación de las fortalezas y debilidades y la construcción de las evidencias que acreditan el cumplimiento del estándar.
- La auto-evaluación de los estándares de acreditación deberá hacerse en forma integrada y sistémica:
  - Integrada:** porque el **OBJETO DE EVALUACIÓN** es el objeto del análisis y los componentes son las características referidas a ese objeto de análisis.
  - Sistémica:** porque todos los estándares de las distintas dimensiones de análisis se encuentran relacionados en virtud de que el objeto de evaluación en el proceso de acreditación del IAI es la Facultad/Escuela con todos los elementos necesarios para brindar una formación de calidad.

- Ejemplo de análisis de un estándar:

35. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas<sup>2</sup>, promoción<sup>3</sup> y órgano responsable<sup>4</sup> de actividades de extensión a la comunidad<sup>5</sup>, con participación de docentes<sup>6</sup> y alumnos<sup>7</sup>.

actividades de extensión a la comunidad <sup>5</sup>	<b>OBJETO DE EVALUACIÓN</b>
cuenta <sup>1</sup>	<b>ACCIÓN</b>
políticas <sup>1</sup>	<b>COMPONENTE objetivo</b>
promoción <sup>3</sup>	<b>COMPONENTE objetivo</b>
órgano responsable <sup>4</sup>	<b>COMPONENTE objetivo</b>
participación de docentes <sup>6</sup>	<b>COMPONENTE objetivo</b>
participación de alumnos <sup>7</sup>	<b>COMPONENTE objetivo</b>

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

### Misión, Visión, Objetivos

---

1. La facultad/escuela de medicina o la Universidad en la que está inserta, cuenta<sup>1</sup> con un proyecto institucional<sup>2</sup> que inspira la misión, visión y valores de las funciones universitarias<sup>3</sup>.
2. La misión<sup>1</sup>, visión<sup>2</sup> y valores<sup>3</sup> de la facultad/escuela de medicina están<sup>4</sup> claramente definidos<sup>5</sup>, y se dan a conocer debidamente a la comunidad universitaria<sup>6</sup> y a la sociedad en general<sup>7</sup>.
3. Los objetivos formativos de la facultad/ escuela de medicina muestran<sup>1</sup> concordancia con la misión institucional<sup>2</sup> y con las necesidades locales y regionales<sup>3</sup> tanto de salud<sup>4</sup> como de formación en recursos humanos<sup>5</sup>.

### Organización

---

4. La estructura organizativa académica<sup>1</sup> y administrativa<sup>2</sup> de la facultad/escuela de medicina determina<sup>3</sup> niveles de dirección<sup>4</sup> y responsabilidades<sup>5</sup> acordes con el proyecto institucional<sup>6</sup> y complejidad de la institución<sup>7</sup>.

### Gestión de Calidad

---

5. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con procesos periódicos de revisión de la gestión académica<sup>2</sup> y administrativa<sup>3</sup> para la mejora continua<sup>4</sup>.

### Investigación

---

6. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas explícitas de investigación<sup>2</sup> y generación de conocimiento<sup>3</sup>, promoviendo la participación de docentes<sup>4</sup> y alumnos<sup>5</sup>.
7. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con líneas<sup>2</sup>, convocatorias<sup>3</sup> y proyectos de investigación<sup>4</sup>.
8. La facultad/escuela publica<sup>1</sup> los resultados de sus investigaciones<sup>2</sup>.

## DESARROLLO CURRICULAR

### Mapa Curricular

---

9. Los planes académicos son<sup>1</sup> coherentes con la misión institucional<sup>2</sup> y con el perfil del egresado<sup>3</sup> que se pretende formar.
10. Los planes académicos se proponen desarrollar<sup>1</sup> competencias profesionales<sup>2</sup>, uso de las TICs<sup>3</sup>, de autoaprendizaje<sup>4</sup>, espíritu crítico y reflexivo<sup>5</sup>, y valoración del sentido ético de la profesión<sup>6</sup> y sistemas de evaluación apropiados para cada una de ellas<sup>7</sup>.

11. Los componentes de los planes académicos<sup>1</sup> se desarrollan<sup>2</sup> en forma secuencial<sup>3</sup> según niveles, ciclos o áreas de aprendizaje<sup>4</sup>.
12. Las asignaturas, módulos o instancias disciplinares<sup>1</sup> que conforman los planes académicos incluyen<sup>2</sup> contenidos<sup>3</sup>, actividades teóricas,<sup>4</sup> actividades prácticas,<sup>5</sup> actividades presenciales<sup>6</sup>, actividades virtuales<sup>7</sup>, cargas horarias teórica y práctica<sup>8</sup>, modalidades de evaluación<sup>9</sup> y bibliografía<sup>10</sup>.
13. Los planes académicos<sup>1</sup> incluyen<sup>2</sup> formación práctica real<sup>3</sup> y simulada<sup>4</sup>, en escenarios de práctica adecuados<sup>5</sup>, que incluyen los distintos niveles de atención<sup>6</sup>, con incremento progresivo en complejidad<sup>6</sup> y seleccionados según los objetivos de aprendizaje<sup>7</sup>.
14. Los planes académicos<sup>1</sup> incluyen<sup>2</sup> la formación de los alumnos<sup>3</sup> en la estrategia de la Atención Primaria en Salud<sup>4</sup>.
15. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con instancias de revisión de los planes de estudios<sup>2</sup>, periódicas<sup>3</sup> y participativas<sup>4</sup>, en vistas a la mejora<sup>5</sup> e inclusión de nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje<sup>6</sup>.
16. Las actividades de investigación<sup>1</sup> integran y/o complementan y/o enriquecen<sup>2</sup> las actividades formativas<sup>3</sup>.

## POBLACIÓN

### Estudiantes

---

17. La facultad/escuela posee un sistema de admisión público<sup>1</sup>, transparente<sup>2</sup>, que respetan<sup>3</sup> la diversidad<sup>4</sup> y no establece discriminaciones<sup>4</sup> de raza, religión, género ni condición social.
18. El número de estudiantes admitido<sup>1</sup> respeta una relación docente/alumno adecuada<sup>2</sup> y la disponibilidad de recursos materiales<sup>3</sup> e infraestructura<sup>4</sup>.
19. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con instancias de seguimiento académico de los estudiantes<sup>2</sup>.
20. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con sistemas de tutorías<sup>2</sup> y/o apoyo estudiantil<sup>3</sup>.
21. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas de becas<sup>2</sup> y de bienestar estudiantil<sup>3</sup>.

### Docentes

---

22. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas<sup>2</sup>, normas<sup>3</sup> y procedimientos<sup>4</sup> que regulan la selección, permanencia y promoción de docentes<sup>5</sup>.

23. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con un cuerpo docente<sup>2</sup> con formación académica<sup>3</sup> acorde a las responsabilidades académicas a su cargo<sup>4</sup>.

24. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas de capacitación y desarrollo del docente<sup>2</sup> en el área disciplinar correspondiente<sup>2</sup>, en educación médica<sup>3</sup> y en uso de TICs<sup>4</sup>.

25. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con un sistema de evaluación del desempeño docente<sup>2</sup> con la participación de alumnos<sup>2</sup>.

## Egresados

---

26. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas<sup>2</sup>, órgano responsable<sup>3</sup> y actividades<sup>4</sup> para el seguimiento<sup>5</sup> y la participación de egresados<sup>5</sup>.

27. La facultad/escuela brinda<sup>1</sup> posibilidades de actualización y formación continua<sup>2</sup> para sus egresados<sup>3</sup>.

## Personal Administrativo y otros

---

28. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con personal administrativo<sup>2</sup> y de apoyo<sup>3</sup> suficientes<sup>4</sup> para la atención<sup>5</sup> de docentes<sup>6</sup> y alumnos<sup>7</sup> y para el desarrollo de las actividades curriculares<sup>8</sup>.

29. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con programas de capacitación<sup>2</sup> para el personal administrativo<sup>3</sup> y de apoyo<sup>4</sup>.

## RECURSOS

### Equipos e Infraestructura

---

30. La facultad/escuela dispone<sup>1</sup> de equipamiento<sup>2</sup>, aulas<sup>3</sup>, laboratorios<sup>4</sup> y otros espacios<sup>5</sup> suficientes con relación a la cantidad de alumnos<sup>6</sup> y las diferentes actividades de enseñanza aprendizaje programadas<sup>7</sup>.

31. Las aulas y laboratorios cumplen<sup>1</sup> con las normas<sup>2</sup>, requerimientos técnicos<sup>3</sup> y de seguridad<sup>4</sup>.

32. La facultad/escuela dispone<sup>1</sup> de recursos informáticos<sup>2</sup> y nuevas tecnologías<sup>3</sup> suficientes<sup>4</sup> para desarrollar las actividades de enseñanza aprendizaje programados<sup>5</sup>.

### Biblioteca y Centros de Documentación

---

33. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con una biblioteca<sup>2</sup> con recursos bibliográficos<sup>3</sup> y suscripciones<sup>4</sup> suficientes<sup>5</sup> para atender las necesidades del plan de estudios<sup>6</sup> y de las actividades de investigación<sup>7</sup>.

## CONTEXTO SOCIAL

### Internacionalización

---

34. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas<sup>2</sup>, promoción<sup>3</sup> y órgano responsable<sup>4</sup> de movilidad e intercambio<sup>5</sup> de estudiantes<sup>6</sup> y docentes<sup>7</sup> en instituciones educativas del país<sup>8</sup> y del extranjero<sup>9</sup>.

### Extensión

---

35. La facultad/escuela cuenta<sup>1</sup> con políticas<sup>2</sup>, promoción<sup>3</sup> y órgano responsable<sup>4</sup> de actividades de extensión a la comunidad<sup>5</sup>, con participación de docentes<sup>6</sup> y alumnos<sup>7</sup>.

### Profesionalismo

---

36. La facultad/escuela incluye<sup>1</sup> en la formación de los alumnos, habilidades en el desarrollo del profesionalismo<sup>2</sup>, la formación profesional continua<sup>3</sup>, el liderazgo<sup>4</sup>, la comunicación<sup>5</sup>, el trabajo en equipo<sup>6</sup>, la motivación<sup>7</sup> y la toma de decisiones<sup>8</sup>.

### Responsabilidad Social

---

37. La facultad/escuela sostiene<sup>1</sup> en sus actividades de docencia, investigación y extensión, la responsabilidad social universitaria<sup>2</sup>, relacionada con las necesidades formativas relevantes y significativas<sup>3</sup> para contribuir a solucionar los problemas de la comunidad<sup>4</sup>.